

A. A. Cuscart  
" Juan Vallhomot  
" Claudio Fort  
" Jaime Baidenob  
" Pío Cuscart  
" A. Martínez  
" Titán<sup>co</sup> Vallhomot

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a veinte de septiembre de mil novecientos veinte y tres, y cinco las diez y nueve horas se han reunido en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don Alfonso Cuscart Llargués, el cual en calidad de Alcalde declaró abierta la sesión.

Acto seguido dióse lectura del acta de la sesión anterior, la cual, a instancia de Don Alejandro Martínez y Don Juan Vallhomot, hubo de modificarse el acuerdo referente a la colocación de los bordillos de la acera de la casa de Don Juan Maura en la calle de Palmes, en el sentido de que dicha alineación de bordillos ha de hacerse por cuenta del Ayuntamiento y no de Don Juan Maura, como equivocadamente se hizo contar.

Se acuerda comunicar a Don José Felice Cusiñé que no puede aprobarse la urbanización de los terrenos de la finca de su propiedad, conocida por "cán Quirós", si no se levantan los pavimentos de las calles en proyecto a la misma altura o nivel de la carretera y no construye todos los puentes que sean necesarios para enlazar unas calles con otras, a fin de que tengan comunicación.

A propuesta de Don Pedro Badia, se acuerda conceder las cañas del toraplén, que deben ser cortadas para conservar las obras de reparación, a Don Enrique Costa Grau, el cual según lo que resulte del importe de dicho trabajo y el de las cañas abonará alguna cosa, teniendo en cuenta que éstas han de ser cortadas antes

P

de tiempo por cuyo motivo tienen escasa utilidad y ningún valor.

Se acuerda invertir la cantidad de noventa y cinco pesos en la construcción de un muro de contención de hormigonado en el nacimiento de defensa, cuyas obras se efectuarán por administración encargándose de ellas dos vecinos de este pueblo que tienen acreditada su pericia, solicitando de Don Bartolomé Ribas Ponce lo que se le pida poner a disposición del Ayuntamiento durante el tiempo que duran las obras, y pagar a Don Luis Galabert y Fiest que fuere los maderas para construir la caja donde ha de colocarse el hormigonado.

Se da lectura de una instancia firmada por Don Jaime Alvia y otros, rogando al Ayuntamiento se construya cuanto antes un puente en la calle de Martí Juliá en la urbanización del Marqués de Cornellá de este pueblo.

La Presidencia advierte al Consistorio que lo solicitado en la anterior instancia está ya acordado, faltándole tan sólo que el arquitecto haga el presupuesto de dicha obra.

Se acuerda hacer constar en acta el cumplimiento de esta Corporación Municipal por el fallecimiento del que fue en vida encargado de la reparación y limpieza del reloj de la torre de este pueblo Don Adolfo Guillard y continuar la contrata con sus sucesores en las mismas condiciones.

La Presidencia pone en conocimiento del Consistorio, que para cubrir la vacante de Veterinario Municipal, Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad Pecuaria de este pueblo, había habilitado interinamente al Veterinario Don Francisco Patino y Maslina, acordando el Ayuntamiento

que continúe prestando dichos servicios hasta que se cubra definitivamente dicha vacante.

A instancias de Don Alejandro Montaner y Don Juan Vallhomat se acuerda reparar el camino conocido por "Cam Fariell", el cual se encuentra intramitable a causa de los desprendimientos de tierra, comisionando a Don Pedro Badia para que vea los trabajos y jornales que serán necesarios para arreglarlo.

Don Pedro Badia contesta que cumplirá el encargo que se le confiere; pero como que habrá de ausentarse por unos días, pide a Don Juan Vallhomat que le sustituya desde el lunes próximo en dicho trabajo.

Don Juan Vallhomat acepta el encargo que le hace Don Pedro Badia.

Don Alejandro Montaner pregunta a la Presidencia cómo está la apertura de la calle que partiendo de la Rambla andusca a las casas de Don Tomás Paris

La Presidencia contesta que tiene referencias de que va a emprenderse dentro de poco.

En igual sentido se expresa Don Juan Vallhomat.

Se aprueban los afueras de altas y cajas de fincos rústicos al amillaramiento y el expediente general de gauderío de este pueblo.

Tras la lectura de una instancia firmada por Don Tomael Neas Dimó, de fecha veinte de los corrientes, solicitando permiso para construir dos casas de planta baja en unos solares de su propiedad de la urbanización del Morqueo de Cornellá, acordando el Ayuntamiento que hane a informar a la Comisión de Fomento y arquitectura amor.

Don Francisco Vallhomat pregunta cómo está el proyecto de prolongación de la Avenida de J. A. Clavé

9

harta la carretera del Estado de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, contestándole la Presidencia que Don Eduardo Gelabert no puede entrevistarse con el señor Gomis por hallarse ausente de Barcelona.

Don Jaime Bainuchiega a la Presidencia se active la colocación de los faros para el alumbrado público en la carretera de San Quiralt, contestándole la Presidencia que tendrá muy en cuenta el ruego del señor Bainuchiega.

Don Claudio Fort, ruego a la Presidencia se active el arreglo del camino de la Riera por hallarse intramitable.

Don Pedro Badia propone, y así se acuerda, que de momento y en espera de que se suente en la coxia y canote necesarios, se corten las cañas y se arregle un poco el camino de la parte Este de la Riera.

Se acuerda intentar de la Compañía del Ferrocarril del Nordeste de España, que traiga las tierras apéculas para reformar el terraplén.

Se acuerda conceder licencia al Concejil Don Pedro Badia para ausentarse unos días de este pueblo.

Se da lectura de un oficio de la Mancomunidad Catalana de fecha diez y siete de los corrientes, trasladándole el acuerdo tomado por el Consejo Permanente el día diez del mes que rije, por el cual se afuerba el proyecto de pavimentado de hormigón del camino vecinal de este pueblo a San Felice y que la cantidad que corresponde contribuir a este Ayuntamiento es la de diez y nueve mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas trescientos importe del veinte y cinco por ciento del coste de ochocientos metros lineales

11 perteneciente a este Municipio y que el acuerdo que adopte esta Corporación se remita a la aprobación de la Junta de Vocales Asociada remitiéndose a aquella Corporación testimonio de los acuerdos que se tomen; acordando el Ayuntamiento se remita a la aprobación de la Junta Municipal.

# Se acuerda dar cumplimiento a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha quince de los corrientes y publicada en el Boletín Oficial del día diez y ocho del mes en curso, y al efecto se encarga al carpintero Don Juan Triusquial que continúe de astas que se colocarán en estas Casas Consistoriales y en la Plaza Mercado, a fin de enarbolar la bandera española todos los días festivos y fiestas nacionales desde la salida a la puerta del sol.

Visto el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el corriente año económico, y visto el dictamen del señor Regidor Síndico favorable al mismo, se acuerda admitirlo y exponerlo al público por término de quince días, a los efectos de reclamación.

# A Se acuerda autorizar a Don José Clara Munt y Vinas, agente de negocios, Director del Centro Administrativo "Subirats", vecino de Barcelona, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública la cantidad de quinientas veinte y cuatro pesetas con diez céntimos por concepto de diez y seis centenas territoriales aumento del segundo semestre de mil novecientos veintidos veint...

te y tres, facultándole asimismo para suscribir los documentos necesarios.

# B Se acuerda igualmente autorizar a Don Jose Claramunt y Vinas, agente de negocios, Director del Centro Administrativo "Subirách", vecino de Barcelona, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública la cantidad de dos mil quinientas cuarenta y dos pesetas seis centimos por concepto de veinte por ciento industrial del cuarto trimestre del mil novecientos veinte y dos, y tres, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

# C Asimismo se acuerda autorizar a Don Jose Claramunt y Vinas, agente de negocios, colegiado, y Director del Centro Administrativo "Subirách", vecino de Barcelona, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública la cantidad de novecientas noventa y siete pesetas, setenta y nueve centimos por concepto de veinte por ciento de urbana del cuarto trimestre del año mil novecientos veinte y dos, y tres, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

# Se acuerda que el Recaudador Municipal Don Enrique Casas Vilardosa practique una liquidación general del último quinquenio y todos cuantos recibos hayan de cobrarse se proceda por la vía de apremio contra los morosos, entregándose al agente ejecutivo de este Ayuntamiento Don Domingo Llober Carranra.

# La Presidencia propone al Comitorio se restituya con alguna cantidad al Recaudador

dador de este Ayuntamiento, que desempe-  
na el cargo de Director de la Plaza Mer-  
cado.

El Ayuntamiento acuerda pasar a la  
Comision de Abastos para su estudio.

La Presidencia da cuenta que duran-  
te el concurso abierto por este Ayuntamien-  
to y anunciado en el Boletin Oficial del  
dia catorce de junio ultimo para la provision  
de la plaza de Farmaceutico Titular de este  
Ayuntamiento, solo se presento un concursan-  
te que es Don Manuel Murillo Domingo, el  
cual reune las condiciones exigidas por los ba-  
ses del concurso.

C. Murillo

El Ayuntamiento acuerda nombrar a di-  
cho señor Murillo Farmaceutico Titular, en pro-  
piedad, con el sueldo y demas remuneraciones  
propias del cargo.

Tras habiendo mas asuntos de que tra-  
tar de orden del señor Presidente se levanta la sesion  
firmando la presente todos los señores asistentes a la sesion  
y presentes a su lectura, a los ocho cincuenta de la noche,  
junto conmigo el secretario que certifico



El Alcalde

Manuel Murillo Domingo

Pedro Casars

David Fort

Manuel

Jaime Baigensh

Pedro Baco

Manuel

Peñals